

## HECHO ESENCIAL

### HORTIFRUT S.A.

#### Inscripción Registro de Valores N° 1096

6 de marzo de 2018

Señor  
Carlos Pavez T.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12  
Presente

De mí consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado para ello por el Directorio de Hortifrut S.A. (la "Sociedad"), comunico a Usted, en calidad de hecho esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad y sus valores:

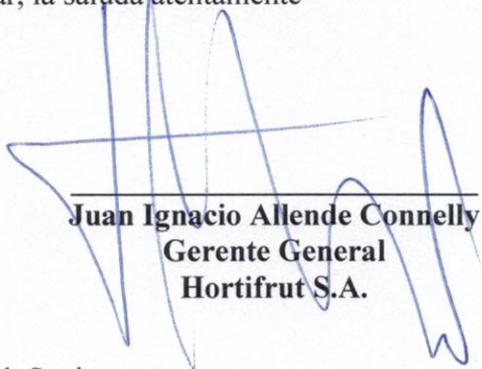
Con fecha 6 de marzo de 2018, el Directorio de la Sociedad acordó la "**Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas de Hortifrut S.A.**" (la "Política de Habitualidad"), conforme a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Se hace presente, que conforme lo dispone la norma antes citada, las operaciones habituales con partes relacionadas a que se refiere la Política de Habitualidad se encuentran eximidas del cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en los numerales 1) a 7) de la misma norma, en la medida que se cumplan las formalidades establecidas al efecto.

Igualmente, se hace presente que la presente Política de Habitualidad, también aplicable a las filiales de la Sociedad, se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad como también en el sitio web de la misma.

Adjunto a la presente copia de la Política de Habitualidad acordada por el Directorio de la Sociedad.

Sin otro particular, la saluda atentamente



**Juan Ignacio Allende Connelly**  
**Gerente General**  
**Hortifrut S.A.**

Adj.: Lo indicado

c/c: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Santiago  
Bolsa de Comercio de Valparaíso